

La Iniciativa de Salud Mental es un programa de subvención educacional para asistir a las congregaciones de Indiana para abordar el tema de salud mental y bienestar de sus miembros. El Centro para Congregaciones está comprometido a la Diversidad, Equidad e Inclusión, y por esto invita a las congregaciones de color y congregaciones rurales a aplicar.

En 2025, una cohorte de 30 congregaciones del centro de Indiana será seleccionada. Los condados elegibles son: Boone, Clay, Clinton, Delaware, Fayette, Fountain, Hamilton, Hancock, Hendricks, Henry, Howard, Johnson, Madison, Marion, Montgomery, Morgan, Owen, Parke, Putnam, Randolph, Rush, Shelby, Tippecanoe, Tipton, Union, Vermillion, Vigo, Warren, y Wayne.

Como resultado de su participación en la Iniciativa de Salud Mental, podrán:

- Entender formas en que su congregación puede ser beneficiada con la intersección de bienestar mental y espiritual.
- Aprovechar las prácticas espirituales de su congregación y afirmaciones de fe para promover sanidad y bienestar mental.
- Entender la dinámica cultural que puede limitar discusiones de salud mental en las congregaciones.
- Estar equipados para identificar y ofrecer recursos de salud mental para apoyar su comunidad de fe.
- Encontrar maneras de rejuvenecer y sanar mientras aprenden cómo ofrecerlo a su propia congregación.
- Aprender formas de apoyo a personas clérigas y con su salud espiritual y mental de bienestar.



### Proceso de Selección:

- Enviar una aplicación antes del miércoles, 15 de octubre de 2025 para ser considerados para la cohorte.
- Las congregaciones que apliquen serán notificadas por mediados de diciembre de 2025.
- Esta es una iniciativa competitiva. No todas las congregaciones que aplican serán seleccionadas.

### Detalles para la Cohorte de Congregaciones Seleccionadas:

- Línea de Tiempo:
  - Enero-abril 2026: Componente educacionales de la cohorte.
  - Octubre 2026: Enviar la descripción propuesta del proyecto.
  - Noviembre-diciembre 2026: Cheque enviado por correo.
  - Enero-diciembre 2027: Implementación y reporte del Proyecto de Salud Mental.

- Requerimientos de los Miembros del Equipo:
  - Seleccionar 2-4 personas de su congregación para ser parte del equipo de Iniciativa de Salud Mental.
  - Designar a una persona como el director del proyecto a quien se le requiere que atienda todas las reuniones.
  - Incluir al pastor o persona clériga en su equipo.
- Requerimientos de Sesión Educativa:
  - Participantes de la cohorte atenderán tres sesiones educativas
  - Sesiones educativas pueden ser en persona y en línea
    - Internet estable o conexión de celular y acceso a Zoom son requeridos.
    - De dos a cuatro miembros deberán atender cada reunión educativa.
  - Reuniones 2026 están tentativamente programadas así:
    - 15 de enero 2026 – Orientación del programa (6 pm – 7pm Tiempo Este en Zoom)
    - 13 de febrero 2026 (9am – 3pm Tiempo Este en persona en Indianápolis)
    - 17 de abril 2026 (9am – 3pm Tiempo Este en persona en Indianápolis)
  - Otros requerimientos para congregaciones aceptadas
    - Reunirse dos horas por mes como equipo de su congregación de enero a octubre de 2026.
    - Reunirse por 30 minutos cada mes con un consultor del Centro para Congregaciones de enero a octubre de 2026.
    - Terminar tareas mensuales asignadas en el portal de subvenciones del Centro para Congregaciones de enero a octubre de 2026.
- Descripción del proyecto y financiación:
  - Participantes de la cohorte deberán enviar una aplicación de subvención en octubre de 2026.
  - El galardón máximo es de \$40,000.00, o 90% del costo de las actividades por cada proyecto. Por lo tanto, la congregación es responsable del 10% del costo total de las actividades de la subvención y debe ser en forma de dólares y no puede incluir donaciones de ninguna especie.
  - Las congregaciones pueden aplicar y recibir menos de \$40,000.00

Actividades elegibles pueden incluir, pero no son limitadas a, una combinación de lo siguiente (todas las actividades deberán ser relacionadas con salud mental):

- Conferencistas invitados (comida/costo de viaje)
- Retiros (comida/costos de viaje/implementos/ renta de local)
- Consejero certificado para sesiones de familia, grupo o individual donde el seguro no esté disponible (no se aplica al salario de un profesional si este es parte de la congregación)
- Asistencia a una conferencia (registración, viajes y costos de alojamiento)
- Cursos en línea relacionados a salud mental
- Libros
- Plan de estudio o currículos
- Entrenamiento (Primeros Auxilios de Salud Mental, Celebrar Recuperación)
  - Cursos en búsqueda de licenciatura o certificados profesionales no son elegibles para esta subvención.
- Tecnología o mejoras del edificio/ arreglos que apoyen actividades de salud mental